



MODIFICACIÓN DE BASES
**PROCESO DE POSTULACIÓN 2021 – 2022 PARA EL INGRESO A
LAS CARRERAS QUE IMPARTE LA ESCUELA TÉCNICA
AERONÁUTICA**

**TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA
(AVSEC)**

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

La postulación a las carreras de la Escuela Técnica Aeronáutica (ETA) es de carácter voluntaria. Esto significa que el postulante entiende los requisitos, asume la totalidad de las exigencias, costos involucrados en el proceso y acepta los criterios de selección establecidos que corresponden a la diferenciación entre aquellos postulantes que sean aceptados y los que no logren ingresar a la Escuela.

El postulante será responsable de entregar antecedentes veraces en su proceso de postulación. Si se comprueba falsedad en la información entregada, será anulada su postulación sin derecho a apelación.

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- a) Ser chileno(a) en conformidad a los números 1 y 2 del artículo 10° de la Constitución Política de la República.
- b) Tener hasta 30 años cumplidos.
- c) Tener servicio militar al día, en caso de los postulantes masculinos.
- d) No encontrarse condenado, procesado o con auto de apertura de juicio oral o de procesamiento por crimen o simple delito.
- e) Estar cursando o tener aprobado el 4° año de enseñanza media, de acuerdo a lo estipulado por el MINEDUC.



- f) La postulación al Proceso de Admisión 2022 tendrá un costo de \$10.000.-
- g) Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria (PSU) desde 2015 en adelante o la Prueba de Transición Universitaria (PTU) en el año 2020, o haberse inscrito para la rendición de la Prueba de Transición (PDT) durante el año 2021.
- h) Tener estatura mínima de 1,60 mts. para hombres y mujeres (descalzo).
- i) Tener Índice de Masa Corporal (IMC) menor o igual a 30 o menor o igual a 35, sin riesgo cardiovascular.
- j) Tener salud compatible para el futuro desempeño del cargo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12, letra c), de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo), lo que será acreditado mediante un Informe Médico, el que deberá ser firmado por un prestador institucional de salud.

III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA POSTULAR

- a) Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados.
La respectiva cédula debe encontrarse vigente a la fecha de su presentación, o bien, ser de aquellas cuya vigencia fue extendida por el Decreto N°11, de 2021, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- b) Copia legalizada o Certificado Digital otorgado por el DEMRE de los resultados PSU o PTU, que incluya Puntaje Estándar correspondiente al Promedio de notas de Enseñanza Media (NEM) y Puntaje Ranking.
- c) Inscripción PDT otorgado por el DEMRE, para los postulantes que rendirán la prueba el año 2021.
- d) Certificado de Concentración de Notas de Enseñanza Media consolidado.
- e) Certificado de Nacimiento.
- f) Comprobante de pago por concepto de postulación (\$10.000).
- g) Certificado de Antecedentes personales para fines especiales, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- h) Certificado situación militar al día, en el caso de los hombres.
- i) Declaración jurada ante notario que indique que no ha sido procesado o con auto de apertura de juicio oral o de procesamiento por crimen o simple delito. Anexo 1.
- j) Autorización Uso de Datos Personales firmada por el Postulante. Anexo 2.
- k) Consentimiento Informado para la Carrera AVSEC. Anexo 3.



Nota: Los postulantes que rendirán la PDT en el año 2021, deberán subir a la Plataforma de la ETA, el certificado de Inscripción de dicha prueba en la Etapa de Postulación. Posterior a ello, del 25 al 26 de enero de 2022, la Plataforma de la ETA volverá a estar disponible para realizar la carga de esos resultados.

IV. REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA.

- a) Haber cumplido con todas las Etapas del Proceso de Postulación.
- b) Haber sido seleccionado al término del Proceso de Postulación según los criterios del mismo.

V. CONSIDERACIONES DE LA CARRERA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA.

- a) La modalidad de impartición de la carrera de Seguridad Aeroportuaria dependerá de las instrucciones del Supremo Gobierno, MINSAL, MINEDUC y/o de la Autoridad Aeronáutica.
- b) La carrera tiene una duración de 2 semestres.
- c) La función del especialista en Seguridad Aeroportuaria es tener la responsabilidad de prevenir actos ilícitos que atenten contra la seguridad de las operaciones aéreas y de los aeropuertos. Para ello utiliza tecnología de punta que le permite detectar la introducción de elementos que puedan constituir un riesgo para los pasajeros, tripulaciones, carga e instalaciones. Además, se ocupa de la contención de pasajeros disruptivos que atenten la seguridad del vuelo.
- d) Para el proceso de admisión 2022, la carrera AVSEC tiene **240 vacantes**.

VI. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA POSTULACIÓN

- a) Los antecedentes requeridos durante el Proceso de Postulación serán recibidos, analizados y resguardados en la Oficina de Admisión de la Escuela Técnica Aeronáutica. El postulante deberá autorizar a la Escuela Técnica Aeronáutica el tratamiento de sus datos personales, para fines estadísticos, de registro, usos de orden académico, alertas académicas, verificación de requisitos para el otorgamiento de beneficios y, en general, impartir un mejoramiento continuo de la calidad en la prestación de los servicios educacionales que otorga la Escuela.



- b) Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por los postulantes.
- c) Los postulantes que no carguen la totalidad de los antecedentes solicitados en la plataforma de la Escuela Técnica Aeronáutica, no cumplan con los requisitos exigidos durante el proceso y/o no cumplan con los plazos establecidos quedarán excluidos del Proceso, y no podrán continuar, cualquiera sea la etapa en la que se encuentre.
- d) Cualquiera sea la causa de exclusión del postulante en el Proceso de Postulación, no se realizará reembolso del dinero por concepto de inscripción.
- e) Será exclusiva responsabilidad de los postulantes mantener actualizada su información de contacto. Si dicha información se modifica, se deberá informar por correo electrónico a la Oficina de Admisión en forma inmediata.
- f) Cualquier consulta relacionada con el Proceso de Admisión deberá ser canalizada a través del correo electrónico admision.eta@dgac.gob.cl, o a los teléfonos **224364486 - 224364498**. Tanto el correo electrónico como los teléfonos indicados, serán los únicos medios de comunicación formales que tendrá la Escuela Técnica Aeronáutica con los postulantes durante todo el proceso de admisión.
- g) Toda información referida al Proceso de Postulación será entregada al postulante a través del correo electrónico indicado por el mismo en el formulario de inscripción.
- h) Tanto el postulante que sea preseleccionado como aquel que no lo sea, será notificado a través de correo electrónico en las fechas establecidas en la calendarización adjunta a estas bases de postulación.
- i) Se deberá cancelar un valor de \$10.000 por concepto de inscripción, el cual deberá ser pagado dentro de los plazos contemplados en la Etapa I del Proceso de Postulación a la cuenta bancaria que se señala a continuación. El comprobante de pago, será solicitado al momento de la Inscripción en la Plataforma de la ETA, al igual que el resto de documentos solicitados.

CUENTA BANCARIA

Cuenta Corriente N° 00-800-21763-02.
Banco de Chile.
Nombre de DGAC – ETA.
RUT 61.104.000-8
Mail: finanzaseta@dgac.gob.cl



VII. ARANCELES DE LA CARRERA.

Una vez que el postulante haya sido seleccionado al final del proceso deberá realizar el proceso de matrícula y pago del arancel, en las fechas establecidas en la calendarización:

Matrícula semestral: \$56.000 (cincuenta y seis mil pesos).

Arancel semestral: \$560.000 (quinientos sesenta mil pesos).

VIII. ETAPAS PROCESO DE POSTULACIÓN

- Los postulantes podrán inscribirse **solo** a una carrera en el Proceso de Admisión 2022.
- Los postulantes que cumplan con los requisitos de postulación señalados en el Punto II, tendrán derecho a iniciar el Proceso de Postulación a la Escuela Técnica Aeronáutica.
- El flujograma del proceso se encuentra dispuesto en el Anexo 5.

Calendario de Etapas del Proceso de Admisión 2022

ETAPA	PROCESO	FECHAS		PONDERACIÓN FINAL	
		DESDE	HASTA		
ETAPA I	POSTULACIÓN	25/10/2021	21/11/2021	-	
	NOTIFICACIÓN ADMISIBILIDAD	13/12/2021		-	
ETAPA II	TEST PSICOMÉTRICO	13/12/2021	15/12/2021	60%	50%
	ENTREVISTA ONLINE	21/12/2021	26/12/2022	40%	
	NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS ETAPA II	25/01/2022		-	
ETAPA III	ENVÍO ASPECTOS ACADÉMICOS POR PARTE DEL POSTULANTE	25/01/2022	26/01/2022	NEM 25% Ranking DEMRE 25% PSU/PTU/PDT Lenguaje 30% PSU/PTU/PDT Matemáticas 20%	50%
	REALIZACIÓN Y ENVÍO EXAMENES MÉDICOS POR PARTE DEL POSTULANTE	01/02/2022	17/02/2022	APTO/NO APTO	
ETAPA IV	PUBLICACIÓN NÓMINA DE SELECCIONADOS	02/03/2022		-	
	MATRÍCULAS LISTA DE SELECCIONADOS	03/03/2022	08/03/2022	-	
	MATRÍCULAS LISTA DE ESPERA	09/03/2022	10/03/2022	-	
Inicio Año Académico alumnos nuevos		14/03/2022			

**La calendarización y forma de desarrollo de las referidas etapas podrá ser objeto de eventuales modificaciones.*



IX. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022

- **ETAPA I: POSTULACIÓN.**

- *Apertura de Plataforma: 25 de octubre 2021 (Hora de apertura: 09:00 hrs. Chile Continental)*
 - *Cierre de Plataforma: 21 de noviembre 2021 (Hora de Cierre: 12.00 hrs. Chile Continental)*
- a) El postulante deberá ingresar al sitio web <https://www.escuelaaeronautica.gob.cl/>, y presionar el link “POSTULA AQUÍ”, el que se encuentra en el “Home” de la página web o en la viñeta “Admisión 2022”.
- b) Luego, deberá seleccionar la carrera a la cual desea postular y completar el formulario de inscripción en la viñeta “Datos Personales”. Si el postulante ya se inscribió en un proceso de admisión anterior, estos campos se llenarán de forma automática. Es importante que el correo electrónico ingresado esté correcto y activo, ya que será el **único canal oficial de comunicación** con el postulante.
- c) Posteriormente, deberá ingresar a la viñeta “Puntajes PSU y NEM” y llenar la información con los puntajes reales.
- d) En la viñeta “Documentos”, se deberán adjuntar los siguientes archivos digitales, en el lugar dispuesto para ello:
- Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados.
 - Copia legalizada o Certificado Digital otorgado por el DEMRE de los resultados de la PSU o PTU, que incluya Puntaje Estándar correspondiente al Promedio de notas de Enseñanza Media (NEM) y Puntaje Ranking.
 - Inscripción PDT otorgado por el DEMRE/MINEDUC, para los postulantes que rendirán la prueba este año 2021.
 - Certificado de Concentración de Notas de Enseñanza Media consolidado.
 - Certificado de Nacimiento.
 - Comprobante de pago por concepto de postulación (\$10.000).
 - Certificado de antecedentes personales para fines especiales.
 - Certificado situación militar al día, en el caso de los hombres.
 - Declaración jurada ante notario que indique que no ha sido procesado o con auto de apertura de juicio oral o de procesamiento por crimen o simple delito. Anexo 1.
 - Autorización Uso de Datos Personales firmada por el Postulante. Anexo 2.
 - Consentimiento Informado para la Carrera AVSEC. Anexo 3.



Los documentos que el postulante suba a la **plataforma virtual** de la Escuela Técnica Aeronáutica deben estar escaneados en formato PDF, de forma legible. No se aceptarán documentos fotografiados, con baja calidad de imagen o ilegibles.

Si un postulante no adjunta todos los documentos solicitados durante el periodo destinado para ello, no podrá continuar el proceso de admisión. No se permitirán cargas posteriores, por ende, el postulante debe asegurarse que subió toda la documentación solicitada.

Los postulantes que rendirán la PDT en el año 2021, deberán cargar en el lugar dispuesto para ello el comprobante de inscripción a dicha prueba, ya que posteriormente (en la Etapa III), se volverá a habilitar la plataforma para que estos postulantes realicen la carga de sus resultados PDT.

Si durante esta etapa, un postulante carga un documento y posteriormente lo cambia, tendrá la obligación de notificar el cambio del documento al correo electrónico admision.eta@dgac.gob.cl, si no notifica, se considerará el primer documento cargado.

- e) Posteriormente, en la viñeta “Encuesta”, el postulante deberá completar la información solicitada, para estadísticas propias de la Escuela.
- f) Una vez finalizado todo el proceso, el postulante recibirá un correo electrónico donde se le indicará un Nombre de Usuario y Contraseña, para acceder a la Comunidad Virtual de Postulantes de la Escuela Técnica Aeronáutica.
- g) La fecha límite de cierre de la etapa I es el **21 de noviembre de 2021 a las 12.00 hrs. de Chile Continental**. Luego de esto, se cerrará la plataforma y no se podrá adjuntar documentación ni realizar cambios en los antecedentes enviados. No se dará un plazo mayor al indicado para la carga de documentos, por tanto, quien no cargue la totalidad de los documentos solicitados, se entenderá que no finalizó su proceso de postulación.
- h) La Oficina de Admisión de la Escuela Técnica Aeronáutica será la encargada de verificar la carga correcta y ajustada según los criterios de preselección con el fin de determinar la admisibilidad de cada uno de los postulantes.

Los resultados de la Admisibilidad serán notificados al correo personal de cada postulante ingresado al momento de su postulación. Se notificarán tanto a los postulantes preseleccionados como a los no preseleccionados en esta etapa.



- **ETAPA II: EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA Y ENTREVISTA ONLINE.**
- *Rendición Tests Psicométricos: 13 al 15 de diciembre 2021.*
- *Entrevista Online: 21 al 26 de diciembre 2021.*
- a) Esta etapa se compone de dos subetapas, cada una de carácter excluyente, lo que significa que quien no aprueba los Tests Psicométricos no podrá realizar la Entrevista Online.
- b) Solo el postulante que apruebe ambas subetapas, podrá pasar a la etapa siguiente.
- c) Esta etapa tiene como objetivo conocer el perfil del postulante y determinar su compatibilidad con las necesidades formativas y académicas de la Escuela Técnica Aeronáutica.
- d) Los tests psicométricos serán rendidos del 13 al 15 de diciembre 2021, según la calendarización publicada en estas bases.
- e) El postulante que pase la etapa de admisibilidad (Etapa I), recibirá un correo electrónico de info@keyclouiding.cl. En este correo, el postulante podrá acceder a rendir los tests psicométricos haciendo clic en el botón “acceder a mi cuenta”. Además, en dicho correo se notifica la fecha y hora de expiración de los tests. Para validar su cuenta, se le remitirá vía mensaje de texto (SMS) al número de celular indicado al momento de su inscripción, el link de acceso y la clave asignada para ingresar.
- f) Los tests deberán rendirse de una sola vez, esto significa que, iniciada la rendición, deberá completarlo en el periodo indicado para ello. En el caso de cerrar la página web, no se podrá volver a rendir los tests, por lo que se sugiere que el postulante rinda los tests en un lugar seguro, con internet estable y, de preferencia, en un computador, con el propósito de asegurar la rendición efectiva del test por parte del postulante.
- g) Durante los 3 días que está disponible los tests en el sistema, se continuará recordando al postulante que debe rendirlos. Si pasado ese periodo, el postulante no rinde los tests, se le notificará con un mensaje indicando que ya no puede rendirlos.
- h) Cuando el postulante haya rendido su test, se remitirá un mensaje que indique que la prueba fue rendida.
- i) En caso de que el postulante tenga alguna duda o no pueda ingresar a rendir el test, podrá ingresar a la página web www.keyclouiding.cl y escribir a Soporte.
- j) Los tests psicométricos evaluados serán clasificados como RECOMENDADO/ NO RECOMENDADO, según puntaje. Solo avanzarán a la siguiente etapa, los postulantes que califiquen como RECOMENDADO. Los postulantes clasificados como NO RECOMENDADOS quedarán excluidos del proceso de admisión.



- k) El postulante calificado como “Recomendado” en el Test Psicométrico, recibirá un correo electrónico del sitio info@keyclouiding.cl notificando su avance a la entrevista online. Dicho correo electrónico contendrá todas las indicaciones para la realización de la entrevista online.
- l) La entrevista online consiste en una entrevista semiestructurada que deberá rendir el postulante sin interacción con el evaluador. Esto significa que el postulante deberá responder en un video grabado seis preguntas que aparecen al momento de la grabación. El postulante tendrá un tiempo para leer las preguntas y un tiempo para responderlas, los cuales serán explicitados en las instrucciones previas a su rendición, dentro del plazo establecido para ello. *(21 al 26 de diciembre 2021)*.
- m) La entrevista online podrá ser grabada una sola vez. Por tanto, una vez que el postulante haya pinchado el link que le llegará por correo electrónico y seguido las instrucciones deberá utilizar el tiempo indicado en la plataforma para responder sus preguntas. Si cierra la plataforma, no podrá volver a grabar su entrevista posteriormente, por lo que se indica que el postulante debe rendir la entrevista en un lugar seguro, con internet estable y, de preferencia, en un computador.
- n) Las entrevistas online serán clasificadas en RECOMENDADO/ NO RECOMENDADO, según puntaje. Solo avanzarán a la siguiente etapa, los postulantes que califiquen como RECOMENDADO. Los postulantes calificados como NO RECOMENDADOS quedarán excluidos del proceso de admisión y notificados mediante correo electrónico.
- o) El puntaje obtenido en el Test Psicométrico tendrá una ponderación del 60% que se complementará al 40% ponderado de la entrevista online.
- p) El porcentaje de ponderación final obtenida en esta etapa, será de 50% para la carrera AVSEC.

Los resultados de la Etapa II serán notificados al correo personal de cada postulante ingresado al momento de su postulación. Se notificarán tanto a los postulantes preseleccionados como a los no preseleccionados en esta etapa.



- **ETAPA III: EVALUACIÓN ESPECÍFICA.**

- *Envío Aspectos Académicos del Postulante: 25 y 26 de enero de 2022.*
- *Realización de exámenes y envío de Informe Médico por parte del Postulante: 01 al 17 de febrero de 2022.*

Esta etapa se compone por el Envío de Aspectos Académicos del Postulante y la Evaluación Médica por parte del postulante en algún establecimiento que se encuentre autorizado para otorgar prestaciones de salud, tales como consultorio, CESFAM, hospital, clínica, centro médico.

Cada componente es excluyente, esto significa que quien no califique dentro del ranking final según aspectos académicos, no podrá realizarse la Evaluación Médica requerida.

En esta etapa, los postulantes que rindieron la PDT el año 2021 deberán cargar en la Plataforma ETA, el Certificado que incluye los resultados de la PDT (lenguaje y matemáticas), NEM y Puntaje Ranking.

En esta etapa, los postulantes que rindieron la PDT el año 2021 deberán cargar en la Plataforma ETA, el Certificado que incluye los resultados de la PDT (lenguaje y matemáticas), NEM y Puntaje Ranking, además del Certificado de Concentración de Notas consolidado para los postulantes recién salidos de 4to medio.

1. **Resultados Académicos del Postulantes (Resultados PTU, NEM y Ranking DENME).**

- a) El postulante que rindió la PDT el año 2021 deberá cargar sus documentos faltantes (Certificado Resultados PDT, NEM y DEMRE) en la Plataforma ETA en el periodo indicado para ello (*25 y 26 de enero de 2022*), así como también, el certificado de concentración de notas consolidados de los postulantes que recién egresaron de 4to medio. **El postulante que no cargue sus documentos en ese momento, quedará automáticamente excluido del proceso.** Solo se considerarán válidos los puntajes de la PDT de los postulantes que cargaron la Inscripción PDT al inicio del proceso.
- b) Los postulantes que rindieron la PSU en años anteriores o la PTU, debieron cargar sus resultados en la Etapa I de Postulación, por tanto, la plataforma no estará disponible para ellos.



- c) La ponderación de los puntajes obtenidos de cada factor (PSU/PTU/PDT, NEM y Ranking DEMRE), será la siguiente:

Carrera	Factor	Ponderación
AVSEC	NEM	25%
	Ranking DEMRE	25%
	PSU/PTU/PDT Lenguaje	30%
	PSU/PTU/PDT Matemática	20%

Estos puntajes ponderan en su conjunto un 50% como total de la etapa, tal como lo muestra la tabla de la Calendarización.

2. Realización de exámenes y envío de Informe Médico por parte del Postulante.

- a) En esta etapa los postulantes deberán asistir a un médico de cualquier prestador de salud, que se encuentre autorizado para otorgar prestaciones de salud, tales como consultorio, CESFAM, hospital, clínica, centro médico, para solicitar que se complete el Informe Médico adjunto a las presentes bases en el Anexo 4.
- b) Para la evaluación médica y llenado de la ficha adjunta en el Anexo 4, se deben considerar la realización de los exámenes médicos solicitados en el mismo documento.
- c) Además, el postulante deberá llenar la primera ficha adjunta en el anexo, la que servirá como apoyo para que el médico conozca el estado de salud del postulante y complete la segunda ficha.
- d) El Informe Médico deberá ser adjuntado en la Plataforma de la ETA en el período establecido para ello (01 al 17 de Febrero 2022).
- e) No será aceptado como válido otro formato y/o antecedentes presentados por el Postulante.



• **ETAPA IV: SELECCIÓN FINAL Y MATRÍCULAS.**

- *Publicación Selección Final: 02 de marzo de 2022.*
 - *Matrículas Lista de Seleccionados: 03 al 08 de marzo de 2022.*
 - *Matrículas Lista de Espera: 09 y 10 de marzo de 2022.*
- a) Para la confección del listado final de postulantes aptos para matrícula y lista de espera correspondiente, se realizará el análisis de acuerdo a las ponderaciones según etapas mencionadas anteriormente.
 - b) El Ranking Final se generará considerando las vacantes contempladas (240 vacantes), y según la ponderación final en todas las etapas del proceso.
 - c) Una vez elaborada la nómina final, esta será presentada al Comité de Admisión, el cual tiene como propósito revisar y validar la nómina final de los postulantes.
 - d) En caso de empate en la nómina final, se aplicarán los siguientes **criterios de desempate**:
 1. Resultados Etapa Psicométrica y Entrevista Online: el postulante que obtenga el mejor resultado ponderado en el test psicométrico y entrevista online, quedará seleccionado.
 2. Resultados académicos del Postulante: el postulante que obtenga el mejor resultado ponderado del NEM, Resultados PSU/PTU y Ranking DEMRE, quedará seleccionado.

La nómina final de seleccionados será publicada el día 02 de Marzo de 2022 en la Plataforma de la Escuela y remitidos al correo personal de cada postulante, ingresado al momento de su postulación.

Matrículas:

- a) Una vez publicada la Lista de Seleccionados, estos tendrán un plazo de 4 días para matricularse (03 al 08 de marzo 2022). Los postulantes seleccionados que no se matriculen en ese periodo, se entenderá que abandonaron el proceso y correrá automáticamente la lista de espera.
- b) Si un postulante seleccionado desiste de estudiar en la Escuela Técnica Aeronáutica, deberá informar vía correo electrónico la intención de abandonar el Proceso, para así, dar curso al avance de la lista de espera. En el caso de que un



- postulante no se matricule en el período indicado y no de aviso de su decisión de renuncia a la matrícula, se entenderá que se ha desestimado de la misma.
- c) En el caso que corra la lista de espera, se notificará al postulante que sigue inmediatamente en la lista de espera y así, hasta completar las vacantes que involucra el proceso.
 - d) El proceso de matrículas de la lista de espera, se llevará a cabo entre el 09 y 10 de marzo de 2022.

Modalidades de pago:

- a) Para concretar la matrícula se debe depositar el valor indicado anteriormente (\$56.000 semestral) por concepto de matrícula a la siguiente cuenta bancaria, enviando una copia del comprobante de depósito bancario o de la transferencia electrónica al correo electrónico indicado, identificando claramente **nombre del estudiante y carrera:**

Cuenta Corriente N° 00-800-21763-02.
Banco de Chile.
Nombre de DGAC – ETA.
RUT 61.104.000-8
Mail: finanzaseta@dgac.gob.cl
\$ 56.000.- (cincuenta y seis mil pesos).

- b) Documentos a presentar para acreditar los requisitos generales del proceso de matrícula:
 - 1. Una foto en color tamaño pasaporte (4x5 cms), con nombre completo y RUT.
 - 2. Contrato de servicios educacionales firmado por la persona responsable económicamente del estudiante.
 - 3. Pagaré legalizado ante notario público por la persona responsable económicamente del estudiante. En el caso de cancelar el semestre completo, no se hace necesario presentar pagaré.



- c) El contrato y pagaré serán publicados y disponibilizados en su respectiva comunidad virtual para su descarga y tramitación.
- d) Los postulantes seleccionados de la Región Metropolitana, deberán entregar el contrato de servicios educacionales y pagaré originales en la Oficina de Finanzas de la ETA, ubicada en Av. Portales # 3450, Estación Central.
- e) Los postulantes seleccionados de regiones, deberán tomar vía mail al correo finanzaseta@dgac.gob.cl, para coordinar el envío de los documentos originales y remitirlos por carta certificada a la Escuela Técnica Aeronáutica, Oficina de Finanzas, Avenida Portales N°3450, Comuna de Estación Central.



ANEXOS A LAS BASES DEL PROCESO DE POSTULACIÓN 2021-2022 PARA EL INGRESO A LAS CARRERAS QUE IMPARTE LA ESCUELA TÉCNICA AERONÁUTICA

TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA
(AVSEC)



ANEXO 1:

**DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO QUE INDIQUE QUE NO HA SIDO
PROCESADO O CON AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL O DE
PROCESAMIENTO POR CRIMEN O SIMPLE DELITO**

Yo, _____ Cédula de
Identidad N° _____, domiciliado/a en
_____, declaro
bajo juramento lo siguiente:

“No he sido procesado o con auto de apertura de juicio oral o de procesamiento por crimen
o simple delito”.

En el caso de resultar falsa la información proporcionada en esta declaración, declaro total
conocimiento sobre sanciones y/o determinaciones que me pueda aplicar la Escuela
Técnica Aeronáutica.

Para constancia de lo anterior, se firma en (Ciudad, día, mes y año)
_____,
el _____ de _____ de _____.

Firma: _____

Nombre: _____

Rut: _____



ANEXO 2:

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES

Yo _____,
Cédula de Identidad N° _____, con la firma del presente documento autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Escuela Técnica Aeronáutica de la Dirección General de Aeronáutica Civil para el tratamiento de mis datos personales en virtud del proceso de admisión 2022, para fines estadísticos, de registro, usos de orden académico, alertas académicas, verificación de requisitos para el otorgamiento de beneficios, otorgamiento de beneficios, y, en general, impartir un mejoramiento continuo de la calidad en la prestación de los servicios que otorga dicha institución.

Declaro conocer el derecho que me asiste para actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos personales.

El tratamiento de datos personales se rige para estos efectos, en conformidad a lo estipulado en la normativa legal vigente contenida en el artículo 4 de la ley N°19.628 sobre protección de la vida privada.

Para constancia de lo anterior, se firma en (Ciudad, día, mes y año)
_____, el _____ de _____ de _____.

Firma: _____

Nombre: _____

Rut: _____



ANEXO 3:

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA CARRERA
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA (AVSEC)**

Yo, _____,
Cédula de Identidad N° _____, declaro conocer las características y la malla curricular de la carrera en Seguridad Aeroportuaria (AVSEC) a la cual estoy postulando.

En particular:

1. Declaro, conocer todas las etapas y fechas del Proceso de Admisión 2022.
2. Declaro que, dentro de mis conocimientos, tengo una salud compatible con el desempeño del cargo, lo cual podrá ser demostrado a través del Informe Médico presentado.
3. Declaro, conocer que si egreso de la carrera y se me contrata en la Dirección de Aeronáutica Civil, la modalidad de trabajo es en sistema de turnos y que puedo ser destinado a cualquier unidad del país.
4. Me comprometo a ser responsable, gestionar el autocuidado y no tener prácticas incompatibles con la salud requerida para el ejercicio de la carrera y futuro laboral.
5. Me comprometo a tener una actitud respetuosa y acorde a los principios de la Escuela Técnica Aeronáutica, respetando a toda persona y manteniendo mi seguridad y la del entorno, sin exponer a nadie a conductas inseguras.

Para constancia de lo anterior, se firma en (Ciudad, día, mes y año)
_____, el _____ de _____.

Firma: _____

Nombre: _____

Rut: _____



ANEXO 4:

INFORME MÉDICO GENERAL PARA LA CARRERA DE TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA

INSTRUCCIONES FICHA MÉDICA:

1. Esta ficha médica debe ser llenada por un médico que se desempeñe en cualquier prestador de salud, que se encuentre autorizado para otorgar prestaciones de salud, tales como consultorio, CESFAM, hospital, clínica o centro médico.
2. Este informe tiene como finalidad obtener un perfil del postulante respecto a su condición física. Además, de formar parte de los requisitos establecidos para su ingreso a la Escuela Técnica Aeronáutica.
3. La toma de conocimiento sobre la condición física y médica del postulante, se encuentra directamente relacionada con el desarrollo académico de la carrera a la cual postula y una vez titulado, a su futuro desempeño en la unidad aeroportuaria a la cual sea destinado, si llega a ser contratado por la Dirección General de Aeronáutica.
4. El médico responsable de este informe médico general debe tener en consideración que las labores que debe realizar el alumno y futuro funcionario son las siguientes:
 - *Actividades de acondicionamiento físico durante el desarrollo de la carrera.*
 - *Trabajo en base a turnos rotativos y/o nocturnos.*
 - *Trabajo por largos periodos de tiempo a pie o en posturas mantenidas.*
 - *Posible uso de la fuerza como defensa personal o hacia otras personas con pasajeros disruptivos que podrían afectar la seguridad del vuelo.*
 - *Posibilidad de uso de armamento pesado en actividades de seguridad aeroportuaria, en el caso que sea capacitado en esta área de la especialidad.*
5. Para respaldar el informe médico, el postulante deberá llenar la primera ficha adjunta donde se consulta sobre su historial de salud, además de realizarse los exámenes médicos que aquí se contienen. Con ambos antecedentes, con el conocimiento de las actividades que realizará el postulante y con las mediciones realizadas en consulta, el médico responsable deberá respaldar la condición de salud compatible o no compatible del postulante respecto a las actividades académicas y/o de desempeño profesional a realizar. La información sobre antecedentes médicos y consideraciones de este informe médico deben ser veraces, de lo contrario, el postulante debe acatar las sanciones correspondientes en caso de comprobarse alguna irregularidad.



DECLARACIÓN DE SALUD PARA POSTULACIÓN A CARRERAS AERONÁUTICAS ESCUELA TÉCNICA AERONÁUTICA

FECHA FORMULARIO: ___/___/___

NOMBRES Y APELLIDOS:

SEXO

M

F

RUN:

FECHA DE NACIMIENTO

CORREO ELECTRÓNICO:

NACIONALIDAD:

___/___/___

TELÉFONO:

¿HA SIDO USTED SOMETIDO ANTERIORMENTE A RECONOCIMIENTO MÉDICO PARA POSTULACIÓN ETA? SI NO

¿POSEE USTED ALGUNA LICENCIA AERONÁUTICA PREVIA? SI NO ¿CUÁL?

ANTECEDENTES MÉDICOS QUE DECLARA

¿HA EXPERIMENTADO UD., ALGUNA VEZ, UNO O VARIOS DE LOS SÍNTOMAS O EVENTOS SIGUIENTES?
(En caso de respuestas afirmativas, especifique en el apartado "Observaciones".)

	SI	NO		SI	NO
1 DOLORES DE CABEZA FRECUENTES O FUERTES			13 TRASTORNOS DE SALUD MENTAL / TERAPIA DE SALUD MENTAL		
2 VÉRTIGO O MAREO			14 CONSUMO PROBLEMÁTICO ALCOHOL - DROGAS Y/O TERAPIA POR ESTE MOTIVO		
3 PÉRDIDA DEL CONOCIMIENTO O SÍNCOPE POR CUALQUIER CAUSA			15 USO DE ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS (Ej: Antidepresivos, ansiolíticos, inductores del sueño, anorexígenos, bebidas energéticas, etc.)		
4 AFECCIONES NEUROLÓGICAS			16 TRASTORNO DE LA ATENCIÓN Y/O MEMORIA		
5 EPILEPSIA O CONVULSIONES			17 TRASTORNOS EN VISIÓN DE COLORES		
6 ENFERMEDAD INFECCIOSA CRÓNICA			18 DÉFICIT DE VISIÓN O AUDICIÓN		
7 TRASTORNOS CARDIOVASCULARES			19 AFECCIONES GINECOLÓGICAS Y OBSTÉTRICAS		
8 PRESIÓN ALTA			20 TRAUMAS POR ACCIDENTES CON SECUELA		
9 PROBLEMAS DIGESTIVOS Y BILIARES			21 AFECCIONES OSTEOMUSCULARES (Ej: trastornos en Columna Vertebral, articulaciones, etc)		
10 CÁLCULO EN EL RIÑÓN O SANGRE EN LA ORINA			22 OTRAS ENFERMEDADES DE CUALQUIER TIPO O TERAPIA CON MEDICAMENTOS DE USO PERMANENTE (detallar en Observaciones)		
11 DIABETES O RESISTENCIA A LA INSULINA					
12 RINITIS ALÉRGICA O ASMA					
23 HAY ALGÚN ANTECEDENTE FAMILIAR DE: DIABETES <input type="checkbox"/> ENF. CARDIOVASCULARES <input type="checkbox"/> DISLIPIDEMIA <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>					
24 HOSPITALIZACIÓN EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>					
25 CONSUMO DE TABACO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			26 USO DE MEDICAMENTOS PERMANENTES SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

OBSERVACIONES SOBRE LOS ANTECEDENTES MÉDICOS Y MEDICAMENTOS QUE USA:

DECLARACIÓN JURADA Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

DECLARO EXPRESAMENTE QUE HE ENTENDIDO EL CUESTIONARIO Y QUE TODO LO DECLARADO Y RESPONDIDO EN ESTE FORMULARIO DE RECONOCIMIENTO MÉDICO SE AJUSTA A LA VERDAD A MI SABER Y ENTENDER, Y A MI HISTORIA CLÍNICA. ASIMISMO CONFORME A LA LEY Nº 19.628, RECONOZCO QUE SE TRATARÁN MIS DATOS SENSIBLES Y CONFIDENCIALES, CON EL ÚNICO FIN PARA EL ANÁLISIS DE LOS MISMOS POR EL MÉDICO QUE REALIZARÁ MI EXAMEN PSICOFÍSICO, Y PARA USO EXCLUSIVO DE LA MENCIONADA POSTULACIÓN.

FIRMA Y RUN DEL POSTULANTE



FORMULARIO DE RECONOCIMIENTO MÉDICO PARA POSTULACIÓN A CARRERAS AERONÁUTICAS DE LA ESCUELA TÉCNICA AERONÁUTICA

FECHA FORMULARIO: ___/___/___

NOMBRES Y APELLIDOS

SEXO M F

RUN:

FECHA DE NACIMIENTO

CORREO ELECTRÓNICO:

NACIONALIDAD:

___/___/___

TELÉFONO:

¿HA SIDO USTED SOMETIDO ANTERIORMENTE A RECONOCIMIENTO MÉDICO PARA POSTULACIÓN ETA? SI NO

¿POSEE USTED ALGUNA LICENCIA AERONÁUTICA PREVIA? SI NO ¿CUÁL?

ANAMNESIS, ANTECEDENTES FAMILIARES RELEVANTES (FÍSICOS Y DE SALUD MENTAL), ANTECEDENTES MÉDICOS Y/O QUIRÚRGICOS, Y MEDICAMENTOS:

EXAMEN FÍSICO

ESTATURA _____ (mts).

IMC _____

PRESIÓN ARTERIAL: ___/___ mmHg

PESO _____ (kilos).

FRECUENCIA CARDIACA: ___ bpm REG IRREG

CABEZA Y CUELLO NORMAL: SI NO

COLUMNA NORMAL: SI NO

TÓRAX – PULMÓN NORMAL: SI NO

EXTREMIDADES NORMAL: SI NO

CORAZÓN NORMAL: SI NO

EX. NEUROLÓGICO NORMAL: SI NO

ABDOMEN NORMAL: SI NO

EX. OSTEOARTICULAR NORMAL: SI NO

OBSERVACIONES DEL EXAMEN FÍSICO GENERAL:

USO DE AUDÍFONOS: SI NO SI CONTESTO SI, PATOLOGÍA QUE PRESENTA _____

AGUDEZA VISUAL

USO DE LENTES SI NO

DE MARCO

DE CONTACTO

SI CONTESTO SI, PATOLOGÍA QUE PRESENTA _____



ANÁLISIS DE LABORATORIO BÁSICO

EXÁMENES**NORMAL****ANORMAL**

HEMOGRAMA/VHS

PERFIL BIOQUÍMICO

CREATININA

PERFIL LIPÍDICO

Valor Col. Total: _____ mg/dL

Valor Col. HDL: _____ mg/dL

ORINA COMPLETA

DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS FÍSICAS Y AERÓBICAS DEFINIDAS EN EL PERFIL DE CARGO DEL POSTULANTE:
¿TIENE RESTRICCIONES PARA ACTIVIDADES FÍSICAS? SI NO

CONCLUSIÓN FINAL DE ESTADO DE SALUD DEL POSTULANTE

INFORMO Y DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD MÉDICO-LEGAL QUE HE EXAMINADO PERSONALMENTE AL SOLICITANTE Y QUE SU RECONOCIMIENTO MÉDICO Y ANEXOS ADJUNTOS REVELAN FIELMENTE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN.

DE ACUERDO AL PERFIL DEL ESTUDIANTE CORRESPONDIENTE A LA POSTULACIÓN DEL SOLICITANTE, HE COTEJADO QUE TIENE UNA:

SALUD COMPATIBLE SALUD NO COMPATIBLE _____
Nombre Médico Examinador_____
Firma y Timbre Médico Examinador_____
RUN**OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES AL FORMULARIO DE SALUD DEL POSTULANTE - ETA:**

Nombre del responsable Formulario_____
Firma del responsable Formulario____/____/____
Fecha recepción



ANEXO 5: FLUJOGRAMA PROCESO DE ADMISIÓN 2022

